

Acuerdo por el que se admite una renuncia.

El Gobierno — Estimando justas las causas expuestas por el señor Lic. don Alejandro Falla, para no aceptar el nombramiento de Juez de 1.^a Instancia del crimen del distrito de Rivas, que en él recayó; en uso de sus facultades—Acuerda:

Admitir la expresada renuncia—En consecuencia, la Suprema Corte de Justicia de Oriente y Mediodía, se servirá presentar nueva terna, para proveer el indicado destino.

Comuníquese—Managua, 22 do enero de 1881—Zavala—El Ministro de Justicia—Navas.
